## COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

**DECRETO MUNICIPAL Nº 1029** 

DALCAHUE, 04 de Noviembre el 2016.-

**VISTOS**: El Cometido Funcionario Nº 1295. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## DECRE TO

 Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13º de la E.M.S: Traslado dirigentes adulto mayor en Tenaún el día 05/11/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta FPWR-95

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A U C A H U E

DISTRIBUCION - Carpeta Personal.

- Carpeta Personal.

Secretaría Municipal Oficina de Partes.

-Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL DA L C A H U E